fogacoop
Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

La suscrita, **JIMENA HURTADO PRIETO,** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número **39.790.174** de Bogotá D.C., actuando en calidad de Representante Legal Suplente de la **UNIVERSIDAD DE LOS ANDES** identificada con el NIT. 860.007.386-1 manifiesta que con el fin de ejecutar el contrato **CA-007-2026**, cuyo objeto es: *"Contratar el suministro de los servicios para desarrollar el diagnóstico, la evaluación y la hoja de ruta estratégica para la implementación de iniciativas de Inteligencia Artificial (IA) y analítica de datos en procesos de Fogacoop, buscando maximizar la eficiencia operativa y mejorar la toma de decisiones*". En este orden de ideas, como la información que le puede ser suministrada por el Fondo para la ejecución del contrato, en algunos casos puede tener la naturaleza de reservada o confidencial, declara y suscribe el presente acuerdo de confidencialidad bajo los siguientes parámetros:

PRIMERO.- Se compromete a guardar estricta reserva y secreto sobre la totalidad de información que le suministre FOGACOOP, la cual se utilizará exclusivamente para el desarrollo del objeto del contrato CA-007-2026 suscrito entre las partes el 29 de mayo de 2026. La información susceptible de ser conocida mediante la utilización de canales regulares y legales de información, así como aquella de público conocimiento no es considerada como confidencial.

SEGUNDO.- Que la información confidencial que sea entregada por parte de Fogacoop será utilizada única y exclusivamente para los propósitos descritos anteriormente y no podrá ser revelada a terceros salvo autorización expresa de FOGACOOP o de autoridad competente.

TERCERO.- Se compromete a manejar la información con el mismo grado de cuidado que posee en la guarda de su propia información confidencial.

CUARTO.- Se obliga a cumplir los acuerdos descritos en este documento a partir de la fecha de su suscripción y a respetar la confidencialidad que se desprende del mismo de manera indefinida.

QUINTO.- Debe reintegrar a FOGACOOP una vez culminada la ejecución del contrato **CA-007-2026**, toda la documentación suministrada para los propósitos antes señalados. Queda en consecuencia prohibido que la sociedad que se menciona al inicio de este documento conserve para sí copias de la aludida información. En caso de que la información se constituya en soporte de las decisiones tomadas y por tanto no pueda se reintegrada al Fondo, debe tomar las medidas de seguridad necesarias para evitar que sea hurtada, copiada, reproducida, distribuida, divulgada o difundida en forma no autorizada y para ello el Supervisor designado para el contrato deberá verificar que EL CONTRATISTA, cumpla con esta obligación.

Great Place To Work. Certificada NOV 2025–NOV 2026 COL

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera - Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749
Página Web: www.fogacoop.gov.co - e-mail: fogacoop@fogacoop.gov.co

SEXTO.- Será responsable de la divulgación, filtración, transformación, manipulación o por la utilización de la información suministrada por FOGACOOP con fines distintos a los señalados en este documento. La misma responsabilidad se predica de las personas naturales que mantengan vínculos laborales o económicos con mi representada y tengan acceso a la información ya sea en forma directa o indirecta.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá a los 29 días del mes de mayo de 2026.



_____

JIMENA HURTADO PRIETO
C.C. No. 39.790.174 de Bogotá D.C
Representante Legal Suplente
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera - Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749
Página Web: www.fogacoop.gov.co - e-mail: fogacoop@fogacoop.gov.co